

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

La Ceja, Junio 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DE LA CEJA DEL TAMBO.”

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de La Ceja pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación.

Así, el Municipio de La Ceja, en cumplimiento de lo que dicta el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección, toma la información pertinente del SIREM (en aquellos aspectos posibles). Por tal razón, analiza el informe de la Superintendencia de Sociedades que da a conocer la situación económica y financiera de las empresas pertenecientes al sector concerniente al presente proceso de contratación, que desarrollan su actividad en el país, por medio del análisis comparativo de los últimos años.

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal - Colombia compra Eficiente.



SC 4212-1



Carretera 20 18-76, La Ceja (Antioquia) - Tel. 050501207-0

Tel 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

www.laceja-antioquia.gov.co

alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial

1. ASPECTOS GENERALES

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020.

se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 "A13. Notas metodológicas").

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

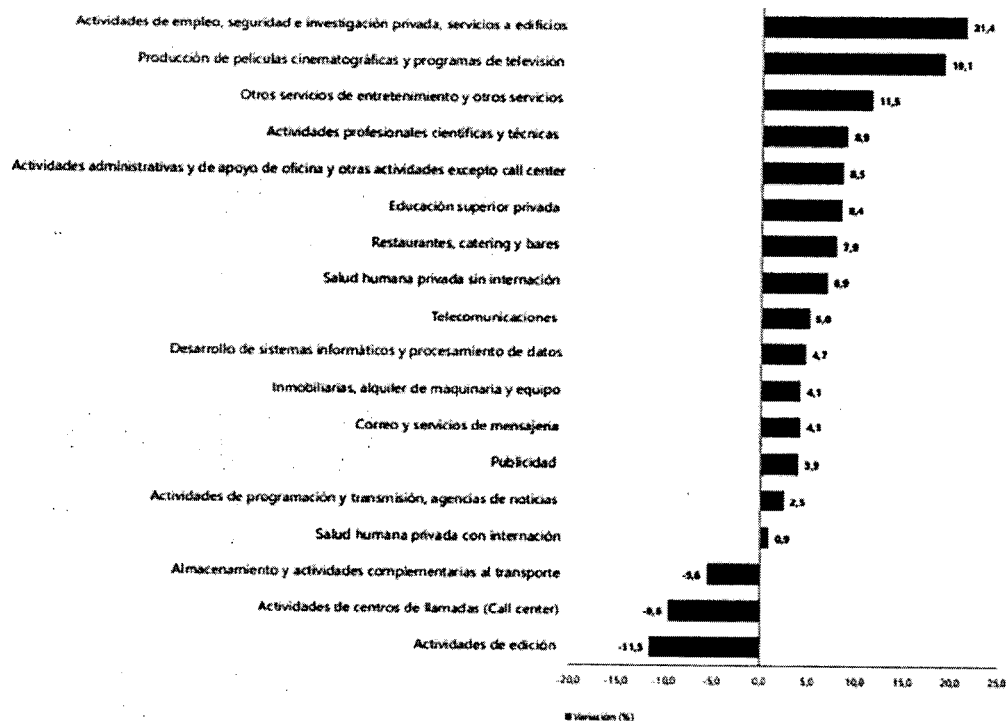
Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Enero de 2026^P

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026^P / enero 2025**



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

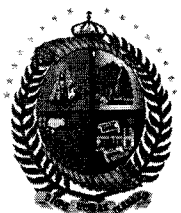
- Introducción
- Evolución general de los subsectores de servicios
- Evolución por subsector de servicios
- Ficha metodológica
- Glosario



SC 4212-1



✓ Oficina 2010-10, La Ceja (Antioquia) - Tel: 05501207-0
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

1 Evolución general de los subsectores de servicios

1.1. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026^p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2026p / enero 2025.

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



SC 4212-1

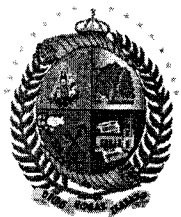


☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

1.2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	..
I	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	..
J	División 60 y Clase 6191	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	..
IN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	..
MA	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,9	-1,1	-2,9	0,1	..
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4	..

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

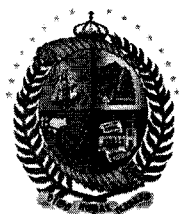
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



SC 4212-1



✓ Correo electrónico: lacejatambo@lanceja-antioquia.gov.co
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcalde@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

1.3. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	--

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



SG 4212-1



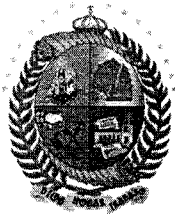
V. CORTES 20 10 10, La Ceja (Antioquia) TEL: 0000000000000000

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📍 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

1.4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2025 - enero 2026 p / febrero 2024 - enero 2025)

En el año móvil hasta enero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2025.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2025 - enero 2026 p / febrero 2024 - enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,1	-1,0	11,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	-0,5	11,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,0	-5,3	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	-1,4	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	-0,6	6,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	0,3	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	-6,1	7,9
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,6	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	-0,8	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-4,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	1,7	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,2	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	-2,3	6,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	-0,8	10,7

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.



SC 4212-1



www.laceja-antioquia.gov.co
alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
Código postal - 055010 // Casa consistorial

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con la variación negativa en ingresos nominales.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.1.1.1 Variación anual: enero 2026^p / enero 2025.

En enero de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 21,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,1% y los salarios registraron un incremento de 16,1%, en comparación con enero de 2025.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Total nacional

Enero 2026p

Indicador (ene 2021-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	21,4	
	Ingresos por servicios prestados	21,5	21,4
	Ingresos por venta de mercancías	-0,4	-0,0
	Otros ingresos operacionales	36,5	0,0
Personal ocupado total*	Personal ocupado total	1,1	
	Permanente	5,7	0,9
	Temporal directo	1,2	0,5
	Agencias	21,7	0,3
	En misión	-1,2	-0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	16,1	
	Salarios personal permanente	15,7	5,8
	Salarios temporal directo	19,4	6,0
	Salarios personal en misión	13,3	4,3

Fuente: DANE, EMS.

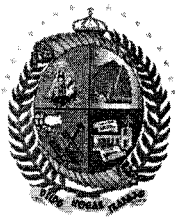
^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en enero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,4%, que se explica por el incremento de 21,5% en los ingresos por servicios y de 36,5% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 0,4%.



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

En enero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 1,1%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 5,7% en el personal permanente, de 1,2% en el personal temporal directo y de 21,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal en misión presentó una disminución de 1,2%.

Mientras que, los salarios en enero de 2026 presentaron un aumento de 16,1%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 19,4% en los salarios del personal temporal directo, de 15,7% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal en misión.

2.1.2 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

2.1.2.1 Variación anual: enero 2026p / enero 2025

En enero de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 19,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 6,1% y los salarios registraron un aumento de 11,6%, en comparación con enero de 2025 (Tabla 6).

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

Total nacional

Enero 2026p

Índice (ene 2023=ene 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales		19,1	
	Ingresos por servicios prestados	21,1	12,2
	Ingresos por venta de mercancías	17,9	5,6
	Otros ingresos operacionales	12,6	1,4
Personal ocupado total*		6,1	
	Permanente	8,7	5,4
	Temporal directo	12,9	2,9
	Agencias	-13,6	-2,1
Salarios personal ocupado sin agencias		11,6	
	Salarios personal permanente	8,7	4,1
	Salarios temporal directo	25,6	7,5

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

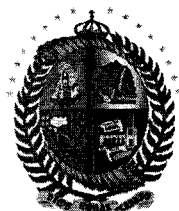
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



SC 4212-1



Oficina 2010-1070, La Ceja (Antioquia) - Tel: 055001207-0
01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880
www.laceja-antioquia.gov.co
alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

En comparación con el mismo mes de 2025, en enero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 19,1%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios, de 17,9% en la venta de mercancías y de 12,6% en otros ingresos operacionales.

En enero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 6,1%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 8,7% en el personal permanente, de 12,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 13,6%.

Mientras que, los salarios en enero de 2026 presentaron un aumento de 11,6%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 25,6% en los salarios del personal temporal directo y de 8,7% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

2.1.3.1 Variación anual: enero 2026p / enero 2025

En enero de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 11,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,6% y los salarios registraron un incremento de 13,4%, en comparación con enero de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Total nacional

Enero 2026p

Índice (ene 2023=ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	11,5	
	Ingresos por servicios prestados	10,4	9,3
	Ingresos por venta de mercancías	86,6	1,3
	Otros ingresos operacionales	9,4	0,9
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-1,6	
	Permanente	-1,4	-0,9
	Temporal directo	-1,1	-0,3
	Agencias	-7,3	-0,4
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	13,4	
	Salarios personal permanente	14,4	7,8
	Salarios temporal directo	11,2	5,7

Fuente: DANE, EMS.

*Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



SC 4212-1



☎ 01 6000 42 0000 / (4) 5 55 14 14 EXT. 0000

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

En comparación con el mismo mes de 2025, en enero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 11,5%, que se explica por el incremento de 10,4% en los ingresos por servicios, de 86,6% en la venta de mercancías y de 9,4% en otros ingresos operacionales.

En enero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,6%, en comparación con enero de 2025, que se explica por las disminuciones de 1,4% en el personal permanente, de 7,3% en el personal contratado a través de agencias y de 1,1% en el personal temporal directo.

Mientras que, los salarios en enero de 2026 presentaron un aumento de 13,4%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 14,4% en los salarios del personal permanente y de 11,2% en los salarios del personal temporal directo.

2.2 Subsectores de servicios con variaciones negativas

2.2.1. Actividades de edición

2.2.1.1 Variación anual: enero 2026^P / enero 2025

En enero de 2026, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 11,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 11,4% y los salarios registraron un crecimiento de 9,4%, en comparación con enero de 2025.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de edición

Total nacional

Enero 2026^P

Índice (ene 2023-ene 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-11,5	
	Ingresos por servicios prestados	-10,7	-9,8
	Ingresos por venta de mercancías	-39,8	-1,6
	Otros ingresos operacionales	-3,1	-0,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-11,4	
	Permanente	-7,3	-5,6
	Temporal directo	-23,8	-3,9
	Agencias	-27,1	-1,9
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	9,4	
	Salarios personal permanente	6,5	4,0
	Salarios temporal directo	20,6	5,4

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



SC 4212-1



www.laceja-antioquia.gov.co
alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

En comparación con el mismo mes de 2025, en enero de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 11,5%, que se explica por las disminuciones de 10,7% en los ingresos por servicios, de 39,8% en la venta de mercancías y de 3,1% en otros ingresos operacionales.

En enero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 11,4%, en comparación con enero de 2025, que se explica por las disminuciones de 7,3% en el personal permanente, de 23,8% en el personal temporal directo y de 27,1% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en enero de 2026 presentaron un aumento de 9,4%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 20,6% en los salarios del personal temporal directo y de 6,5% en los salarios del personal permanente.

2.2.2 Actividades de centros de llamadas (Call center)

2.2.2.1 Variación anual: enero 2026p / enero 2025

En enero de 2026, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 9,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,4% y los salarios registraron un crecimiento de 12,4%, en comparación con enero de 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de centros de llamadas (Call center)

Total nacional

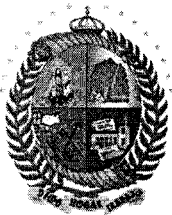
Enero 2026^p



SC 4212-1



www.laceja-antioquia.gov.co
alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Índice (ene 2023-ene 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-9,6	
	Ingresos por servicios prestados	-9,7	-9,7
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	332,0	0,1
	Personal ocupado total*	-7,4	
	Permanente	-3,5	-2,5
	Temporal directo	-18,1	-4,7
	Agencias	-16,8	-0,2
	Salarios personal ocupado sin agencias	12,4	
	Salarios personal permanente	8,9	4,8
	Salarios temporal directo	21,9	7,5

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en enero de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,6%, que se explica por una disminución de 9,7% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 332,0%.

En enero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,4%, en comparación con enero de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,1% en el personal temporal directo, de 3,5% en el personal permanente y de 16,8% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en enero de 2026 presentaron un aumento de 12,4%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 21,9% en los salarios del personal temporal directo y de 8,9% en los salarios del personal permanente.

2.2.3 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

2.2.3.1 Variación anual: enero 2026p / enero 2025

En enero de 2026, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron una disminución de 5,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un crecimiento de 10,9%, en comparación con enero de 2025.



SC 4212-1



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Enero 2026p

Índice (ene 2023-ene 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-5,6	
	Ingresos por servicios prestados	-6,2	-5,9
	Ingresos por venta de mercancías	7,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	7,5	0,3
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	2,2	
	Permanente	4,3	2,6
	Temporal directo	-8,0	-2,0
	Agencias	11,1	1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	10,9	
	Salarios personal permanente	7,2	4,1
	Salarios temporal directo	20,5	6,8

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en enero de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 5,6%, que se explica por una disminución de 6,2% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 7,5% y la venta de mercancías de 7,1%.

En enero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 4,3% en el personal permanente y de 11,1% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 8,0%.

Mientras que, los salarios en enero de 2026 presentaron un aumento de 10,9%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 20,5% en los salarios del personal temporal directo y de 7,2% en los salarios del personal permanente.



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

1. ANÁLISIS DEL SECTOR SERVICIOS TECNOLÓGICOS: ¹

1.1. Estructura del sector:

El sector Comunicaciones cuenta con seis entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), repartidas entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), cabeza del sector, y cinco entidades adscritas: Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), Agencia Nacional de Espectro (ANE); Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC); la Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND); y la Asociación de Computadores para Educar (CPE).

De acuerdo con lo anterior, las Entidades se caracterizan principalmente por las siguientes funciones:

- **El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) (cabeza de sector)** es el encargado de diseñar, adoptar promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **La Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y - FUTIC** es una entidad adscrita al Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones- MINTIC con autonomía administrativa y financiera y disfruta de un patrimonio propio, cuya representación, dirección administración le corresponde al Ministro del MINTIC, quien es su Director y está facultado para delegar las funciones en otros funcionarios del MINTIC, así como designar para el Fondo personal propio que se encargue del cumplimiento de las funciones técnicas y administrativas.
- **La Agencia Nacional de Espectro - ANE** es la encargada de planear estratégicamente el uso del espectro radioeléctrico, así como su vigilancia y control en todo el territorio nacional colombiano.
- **La Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC** es la encargada de promover condiciones de libre y leal competencia, así como prevenir y corregir las fallas de mercado en el sector TIC, así como el uso y despliegue de infraestructura TIC en función del ecosistema digital, fomentar la calidad en la prestación de los servicios TIC.
- **La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital - AND** es una entidad descentralizada indirecta, con el carácter de asociación civil, de participación pública y naturaleza privada, sin ánimo de lucro y adscrita al MINTIC, la cual busca contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, gracias al uso y aplicación de la ciencia y las tecnologías de la información y las

¹ ANÁLISIS SECTORIAL Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/Informes%20de%20Seguimiento%20Sectorial%20II/informe_comunicaciones_2trimestre2025.pdf

© Correo 20 19-78 La Ceja (Ant) - NIT 899981207-5
Tel 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880



www.laceja-antioquia.gov.co
alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
Código postal - 055010 // Casa consistorial

comunicaciones, articulando los servicios ciudadanos digitales, para que a través de ellos se permita el acceso de los colombianos, extranjeros residentes en Colombia y de las empresas a la administración pública a través de medios electrónicos.

- El Asociación de Computadores para Educar - CPE es una asociación integrada por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional, el Fondo TIC y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para promover las TIC como un factor de desarrollo equitativo y sostenible en Colombia.

1.2 Aspectos presupuestales:

Para la vigencia del año 2025, a través del Decreto 1523 de 2024, por la cual se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, el Presupuesto General de la Nación alcanzó la suma de \$523.007.132 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Distribución del PGN por rubros (millones de pesos)

Rubro	Valor	% de participación
Funcionamiento	327.937.711	63%
Servicio de la Deuda	112.605.186	22%
Inversión	82.464.235	16%
Total PGN	523.007.132	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

Para la vigencia 2025, al sector Tecnologías de la información y las Comunicaciones le fueron aprobados \$2.741.751 millones, con una participación del 0,2% del total aprobado en el PGN, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Distribución del PGN por sector (millones de pesos)

Rubro	Valor	% de participación
Funcionamiento	821.064	20,9%
Inversión	1.920.687	79,1%
Total, Sector	2.741.751	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

El Presupuesto inicial de inversión del sector ascendió a \$1.920.687 millones, y se encuentra en mayor proporción en el Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (\$1.596.072), seguido de Computadores para Educar (\$147.562).

Tabla 3. Distribución Inversión – Apropriación Inicial por Entidad

Rubro	Valor (millones de pesos)	Porcentaje de participación
FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	1,596,072	92,3%
COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)	147,562	4,8%
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND	131,722	1,3%
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	27,314	0,9%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	18,017	0,7%
Total PGN	\$1.920.687	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

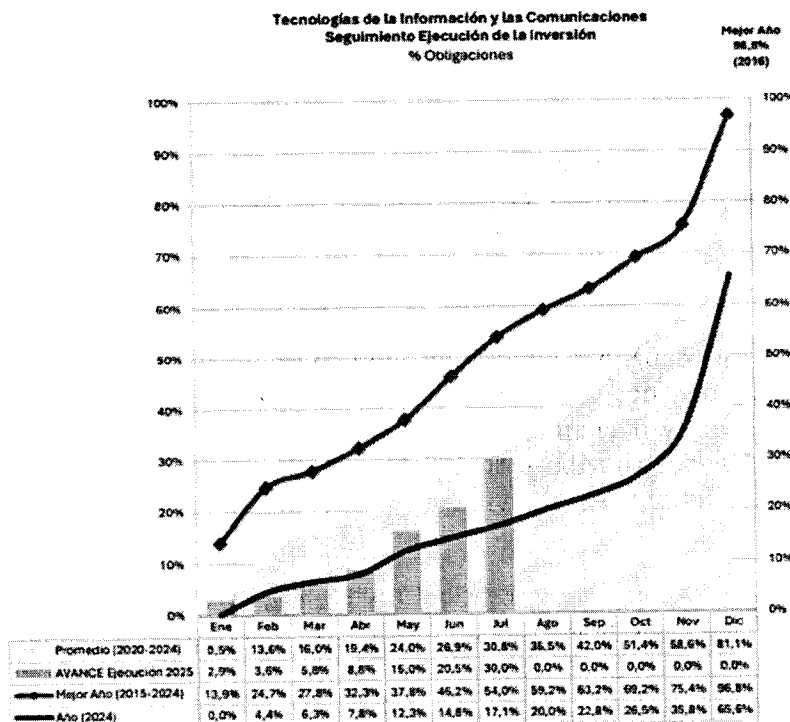
El 29,4% del presupuesto de inversión apropiado para el sector TIC en la vigencia 2025 corresponde a recursos Nación, el restante 70,6% a recursos propios.

2. Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Inversión:

2.1. Comportamiento de la inversión en 2025

El sector TIC, en el segundo trimestre de 2025, presenta una ejecución del 21%, superior a la presentada en el mismo periodo de la vigencia 2024 (17,1%). Este resultado es significativamente inferior a la mejor ejecución financiera presentada en el periodo 2015 - 2024, el cual se ubicó en 46,2% y corresponde al año 2018, a continuación, se presenta el comportamiento de la ejecución al 30 de junio de 2025, entendida como el porcentaje de recursos obligados sobre la apropiación vigente del sector:

Gráfico 1. Ejecución financiera del Sector TIC, Abril – Junio 2025



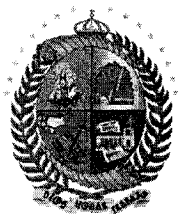
Fuente: DNP-DPIP, 2025

Nota: La ejecución financiera está definida en obligaciones sobre apropiación vigente.

El nivel de ejecución del sector durante el segundo trimestre del año es superior con respecto a la vigencia anterior, lo cual es explicado principalmente por la ejecución de los siguientes proyectos: *Fortalecimiento de los Operadores Públicos de TV, Desarrollo Masificación Acceso a Internet e Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*, estos proyectos concentran el 41,4% de los recursos apropiados del FUTIC y el 34,4% frente al sector.

Así mismo, la Entidad que presentó la mayor ejecución en el segundo trimestre de 2025 es la Comunicación de Regulación de Comunicaciones - CRC con una ejecución del 38%, seguida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC y la Agencia Nacional del Espectro – ANE, ambas con un avance financiero del 22%, la Entidad con menor ejecución financiera la registra Computadores para Educar – CPE (1%).

Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, el nivel de compromisos del sector alcanza el 62,6% de la apropiación vigente (\$1.204.068 millones), mientras que el 21% se encuentra obligado (\$394.118 millones).



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Tabla 4. Distribución Ejecución por Entidad

Entidad	Cifras en millones de pesos			Avance financiero
	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FUTIC	1.596.072	1.108.715	355.327	22%
Computadores para Educar - CPE	147.562	5.317	1.357	1%
Agencia Nacional Digital - AND	131.722	55.250	24.503	19%
Agencia Nacional del Espectro - ANE	27.314	19.526	6.064	22%
Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC	18.017	15.260	6.867	38%
Total Sector	1.920.687	1.204.068	394.118	20,5%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

A continuación, se presenta el Rezago presupuestal del sector desagregado por Entidad, el cual se determina a partir de las obligaciones y los pagos realizados por la entidad en sus Reservas presupuestales y sus Cuentas por Pagar, respectivamente:

Tabla 5. Rezago por Entidad

Entidad	Cifras en millones de pesos		% Pagos
	Rezago total	Pagos	
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FUTIC	1.058.015	784.532	74,0%
Computadores para Educar - CPE	150.772	143.454	95,1%
Agencia Nacional Digital - AND	17.056	16.216	95,1%
Agencia Nacional del Espectro - ANE	3.024	3.024	100,0%
Total Sector	1.228.867	947.226	76,9%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

Como se puede observar, el rezago total del sector que tiene que ser ejecutado en la presente vigencia fiscal asciende a \$1.228.867 millones, equivalente al 63,9% del presupuesto total de inversión apropiado en la presente vigencia, lo cual podría afectar la velocidad de ejecución del presupuesto de la vigencia durante el año. No obstante, se espera que entre el primer y segundo trimestre la ejecución se concentre en el rezago



SC 4212-1



☎ 01 6000 42 3030 / (4) 5 55 14 14 ext. 0000
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial

presupuestal, y así posteriormente la ejecución financiera avance significativamente en comparación con la vigencia anterior. Adicionalmente, el rezago presupuestal evidencia retrasos en el avance físico de algunos proyectos, lo cual se traduce en bajos niveles del avance financiero y físico con los recursos de la vigencia. El 76,5% de este rezago corresponde a Reservas Presupuestales y 23,5% a Cuentas por Pagar.

2.2 Ejecución física y financiera del sector por programa del Plan Nacional de Desarrollo y Proyectos de Inversión 2025

Los programas del sector TIC en el Plan Nacional de Desarrollo se agrupan en tres grandes componentes: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional, Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Comunicaciones. El último programa en mención es el que presenta mayor avance al cierre del primer trimestre de la vigencia, con avance financiero del 10%.

Tabla 6. Ejecución física y financiera por Programas PND

Programa PND	Proyectos a cargo	Inversión (millones de pesos)	% Avance Financiero
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	12	1.133.888	26%
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	10	647.569	10%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	7	139.231	25%
Total sector	29	1.920.687	20,5%

Fuente: DNP-DPIP, 2025.

A continuación, se exponen particularidades de los programas:

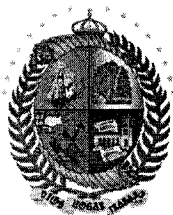
- El programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional está compuesto por 12 proyectos, dentro de los cuales resaltan Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional, Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión Nacional e Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las TICS. Estos tres proyectos concentran más del 46% del total del presupuesto de inversión el sector y presentan las siguientes particularidades:



SC 4212-1



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

- El proyecto Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional, cuyo principal objetivo consiste en facilitar el acceso a las TIC de los hogares y personas de menores ingresos a través de prestación del servicio de conexiones de internet fijo y móvil, en la presente vigencia tiene una apropiación de \$71.780 millones y, en el segundo trimestre de la vigencia, reporta una ejecución financiera del 55%.
- El proyecto Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión Nacional, cuyo principal objetivo es aumentar la capacidad en la prestación del servicio público de televisión, tiene una apropiación vigente de \$291.102 millones y en el segundo trimestre presenta ejecución financiera del 72%. Lo anterior, debido a que en el primer trimestre de la vigencia se entregó el apoyo a los operadores públicos de televisión, realizando las respectivas resoluciones y desembolsos para su operación y fortalecimiento.
- El proyecto Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las TIC – ISACTIC, cuyo principal objetivo consiste en proveer herramientas para el acceso y uso de las TICS en zonas rurales o apartadas a través de la entrega de Centros de Acceso Comunitario, tiene una apropiación vigente de \$299.425 millones, en la presente vigencia se efectuó un traslado presupuestal que redujo su apropiación en \$274.318 millones con el fin de financiar acciones de conectividad en la ficha de “Fortalecimiento del acceso y/o uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país”; en el segundo trimestre presenta una ejecución financiera del 11%. Es importante realizar seguimiento a la ejecución del presente proyecto durante la presente vigencia, teniendo en cuenta que a través de 9 este proyecto se financian importantes iniciativas tales como Centros Digitales Región A y Región B, así como los compromisos adquiridos para brindar conectividad en los departamentos que componen la región pacífica colombiana.
- El programa Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está compuesto por 10 proyectos, dentro de los cuales resaltan Fortalecimiento de la Industria de TI Nacional y Aprovechamiento y Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional. Estos dos proyectos concentran el 16,6% del total del presupuesto del sector, el programa presenta una ejecución para el segundo trimestre del 10% y presentan las siguientes particularidades:
- El proyecto *Fortalecimiento de la Industria de TI Nacional*, el cual se enfoca principalmente en generar esquemas de apoyo que permita a las empresas de la industria TI y a los actores del ecosistema digital, así como a la ciudadanía en general, adecuarse y articularse a los requerimientos de la economía digital, así como generar



SC 4212-1



✓ Oficina de TI y TIC, La Ceja (Antioquia) - Tel: 055010207
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial

modelos para el emprendimiento de base tecnológica y el acceso a recursos financieros para el desarrollo de negocios y brindar cursos de formación en uso y apropiación de las tecnologías de la información a través de programas como TALENTOTECH y SENATEC.

- El proyecto *Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional*, el cual tiene como objetivo financiar la producción de contenidos bajo el esquema multiplataforma alineados con la estrategia de producción de la televisión pública, así como el desarrollo de herramientas que permitan el conocimiento de las audiencias de los canales públicos en redes y plataformas.
- Finalmente, el programa *Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Comunicaciones* está compuesto por 7 proyectos, dentro de los cuales resalta el proyecto *Fortalecimiento del portafolio de servicios de tecnologías de información para la transformación digital en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC*. Sus objetivos se enfocan en definir estrategias de tecnologías de la información, las cuales se encuentren alineadas con las políticas de desarrollo de TI y con los planes institucionales, este proyecto reporta en el segundo trimestre de la vigencia, una ejecución financiera del 25%

2.2.3 Seguimiento a proyectos con Pasivos Ambientales

De acuerdo con lo informado por el sector, al cierre del segundo trimestre no tienen proyectos asociados a estrategias y acciones orientadas a la identificación, priorización, valoración y recuperación de pasivos ambientales derivados de actividades mineras.

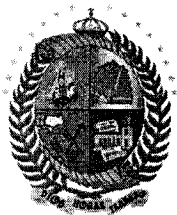
Lo anterior, considerando que las Entidades manifestaron que no cuentan con proyectos mediante los cuales se desarrollan estrategias y acciones orientadas a la identificación, priorización, valoración y recuperación de pasivos ambientales. Así mismo, manifestaron no tener proyectos asociados a la mitigación de pasivos ambientales.

3. Consideraciones finales

El Presupuesto inicial de inversión del sector ascendió a \$1.920.687 millones, y se encuentra en mayor proporción en el Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (\$1.596.072), seguido de Computadores para Educar (\$147.562).

El sector TIC, en el segundo trimestre de 2025, presenta una ejecución del 20,5%, siendo superior a la presentada en el mismo periodo de la vigencia 2024 (17,1%). Este resultado es significativamente inferior a la mejor ejecución financiera presentada en el periodo 2015 - 2024, el cual se ubicó en 46,2% y corresponde al año 2018.

Así mismo, la Entidad que presentó la mayor ejecución en el segundo trimestre de 2025 es la Comunicación de Regulación de Comunicaciones - CRC con una ejecución del 38%,



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

seguida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC y la Agencia Nacional del Espectro – ANE, ambas con un avance financiero del 22%, la Entidad con menor ejecución financiera la registra Computadores para Educar – CPE (1%).

Finalmente, se recomienda actualizar en forma permanente en el sistema los avances con el fin de obtener resultados consistentes para realizar el seguimiento para el sector.

Anexo 1. Avance Financiero de Proyectos

Sector/Entidad	Vigente	Compromisos	Obligación	% Compromisos	% Ejecución
FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	1.596.072	1.108.715	355.327	69%	22%
FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL	291.102	274.849	210.759	94%	72%
DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL	71.780	49.828	39.312	69%	55%
IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	299.425	285.009	32.024	95%	11%
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND	131.722	55.250	24.503	42%	19%
CONTRIBUCION AL AUMENTO DE LA VINCULACION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS AL ECOSISTEMA DE INFORMACION PUBLICA DIGITAL BOGOTA	131.722	55.250	24.503	42%	19%
FORTALECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC. NACIONAL	55.644	34.982	15.483	63%	28%
SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL	16.122	16.122	13.704	100%	85%
FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	291.689	269.007	9.610	92%	3%
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ	29.941	21.301	7.639	71%	26%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	18.017	15.260	6.867	85%	38%
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	27.314	19.526	6.064	71%	22%



SC 4212-1



☎ 05500 42 0000 / (4) 500 14 0000
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO A NIVEL NACIONAL ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	84.352	31.104	5.429	37%	6%
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA MEJORAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LOS GRUPOS DE VALOR. BOGOTÁ D.C.	11.497	10.808	4.217	94%	37%
FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN, LA ALINEACIÓN INTERNACIONAL, LA ATRIBUCIÓN, LA GESTIÓN TÉCNICA, LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ESPECTRO RADIOELÉCTRICO NACIONAL	15.071	10.290	3.711	68%	25%
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD NACIONAL	15.553	10.521	3.395	68%	22%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICAS DE LA CRC COMO ENTE REGULADOR ÚNICO E INDEPENDIENTE DEL SECTOR TIC. NACIONAL	11.761	9.005	2.669	77%	23%
APOYO PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS TIC QUE IMPULSEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIONES DE Y PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON LA MPC A NIVEL NACIONAL	6.520	4.452	2.651	68%	41%
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE INCENTIVEN EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL	4.961	2.564	2.564	52%	52%
FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL	16.104	6.430	2.506	40%	16%
FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES NACIONAL	27.265	6.931	2.380	25%	9%
AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL SECTOR TIC PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS Y ENTIDADES TERRITORIALES A NIVEL NACIONAL	16.187	7.543	2.300	47%	14%
TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL SECTOR TIC NACIONAL	21.501	9.944	2.261	46%	11%
	23.276	11.918	1.805	51%	8%



SC 4212-1



✓ Oficina 2010 70, La Ceja (Antioquia) - Tel: 0550102070

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

CONSERVACION DE LA INFORMACION HISTORICA DEL SECTOR TIC. BOGOTA	5.275	5.270	1.700	100%	32%
SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL. NACIONAL	25.378	22.182	1.592	87%	6%
COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)	147.562	5.317	1.357	4%	1%
INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE TERMINALES DE CÓMPUTO Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES A NIVEL NACIONAL	80.859	3.663	873	5%	1%
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TIC NACIONAL	15.018	1.838	334	12%	2%
RECUPERACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO OBSOLETOS EXISTENTES EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES A NIVEL NACIONAL	4.349	1.186	331	27%	8%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LOS CIUDADANOS, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO. NACIONAL	15.849	10.704	212	68%	1%
INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DIRECTA DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA ESTUDIANTES, MENORES DE EDAD UBICADOS EN ZONAS URBANAS, RURALES, APARTADAS Y DE DIFÍCIL ACCESO, E I.E.S Y REALIZAR LA GESTIÓN ADECUADA DE EQUIPOS OBSOLETOS Y EN DESUSO A NIVEL NACIONAL	62.355	468	154	1%	0%
FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL	34.129	15.000	0	44%	0%
FORTALECIMIENTO DE LA RADIO PÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	11.687	0	0	0%	0%
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y/O USO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL EN LAS REGIONES DEL PAÍS NACIONAL	224.318	15.899	0	7%	0%

Fuente: DNP-DPIP, 2025.

La EDITS VIII investigó un total de 8.812 empresas de los subsectores de servicios y comercio.

De acuerdo con la tipología de empresas, los centros de investigación y desarrollo presentaron la mayor proporción de empresas innovadoras en sentido estricto dentro de su subsector (2,4%).



SC 4212-1



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Las actividades bancarias registraron la mayor proporción de empresas innovadoras en sentido amplio dentro de su subsector (75,0%), mientras que los sectores con mayor proporción de empresas potencialmente innovadoras fueron correo y servicios de mensajería y actividades bancarias (ambas con 12,5%). Por otra parte, la actividad de comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos; registró la mayor proporción de empresas no innovadoras (85,8%).

En 2022 Bogotá D.C. fue la región donde las personas de 5 y más años registraron el mayor uso de Internet con 84,3%. Le siguieron en orden de importancia, Meta (82,6%), Valle del Cauca (81,3%), Cundinamarca (77,7%), y Quindío (76,8%). Los departamentos con menores proporciones de uso de Internet fueron Vichada (12,7%) y Vaupés (21,4%).

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Crecimiento Moderado de Telecomunicaciones en Colombia para 2022

Fitch Ratings-Bogotá-20 de diciembre de 2021: La perspectiva neutral del sector de telecomunicaciones en Colombia refleja el sostenimiento esperado de la generación de EBITDA. Fitch proyecta el crecimiento bajo de un dígito de los ingresos y mejoras en la rentabilidad operativa, a partir de las eficiencias operativas logradas por las compañías durante la pandemia, para proteger márgenes y flujos de caja.

Los perfiles crediticios de las compañías calificadas son siendo sólidos, respaldados en estructuras de capital robustas poco apalancadas con vencimientos de deuda de mediano a largo plazo. El flujo de caja podría presionarse por las necesidades crecientes de inversiones en un ambiente competitivo, caracterizado por ingresos promedio por suscriptor (ARPU; promedio de ingresos por usuario) decrecientes que limitan la capacidad de los operadores de trasladar a los usuarios incrementos en costos y en capex derivados de la depreciación del tipo de cambio.

En Colombia, Fitch califica a dos empresas en escala nacional e internacional: Tigo UNE [AAA(col); BBB-] y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) [AA+(col); BB+], ambos con Perspectiva Estable. En escala internacional, califica a Colombia Telecomunicaciones SA en 'BBB-' con Perspectiva Estable. En 2021, el sector afrontó varios movimientos que inciden sobre la intensificación del entorno competitivo, los operadores afrontan el reto de defender crecer y su cuota de mercado, descubriendo al mismo tiempo flujos de caja suficiente para cubrir sus necesidades de inversión, a fin de continuar ampliando la cobertura de su red.

El gobierno aplazó la licitación de las licencias para el uso de la tecnología 5G para fines DE 2022, lo que demandaría recursos importantes para el sector en licencias e inversiones de capital para los siguientes años.

adaptación a los nuevos procesos tecnológicos que se acoplan al día en toda la población colombiana. Sin embargo, el análisis que se debe abordar es el correspondiente al análisis del mercado que ejecutan los procesos de innovación a través de tecnologías informáticas



SC 4212-1



☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

o de software. En este caso, como ya se mencionó, Colombia se encuentra en altos niveles de crecimiento con mayor recepción de economías internacionales a invertir en el país, lo cual ha impulsado el sector. El crecimiento en las exportaciones del sector TIC, que en los últimos cinco años alcanzó los US\$528 millones y benefició a 2.800 pequeñas empresas, se logró, entre otros motivos, por la puesta en marcha de ferias internacionales especializadas en compartir soluciones tecnológicas específicas para las distintas industrias, y por la asesoría y el acompañamiento de entidades como Impulsa, el Mintic y ProColombia.

SECTOR TIC

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida. Para que todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, el objetivo de la política "El Futuro Digital es de Todos 2018-2022", es el cierre acelerado de la brecha digital y la preparación para la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Esto se logrará a través de 4 ejes: entorno TIC para el desarrollo digital, inclusión social digital, ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y, transformación digital y sectorial.

El primer eje, entorno TIC para el desarrollo digital, tiene como objetivo construir un entorno favorable para masificar las TIC al 100 % de la población. Para ello, se tendrá un marco

normativo, regulatorio e institucional sectorial más eficiente, que focalice los recursos en el cierre efectivo de la brecha de acceso a las TIC entre los ciudadanos más ricos y aquellos con menos recursos.

El segundo eje, inclusión social digital, responde al hecho que, si los beneficios de las TIC llegasen sólo a un grupo reducido de colombianos, aumentarían las brechas sociales y económicas. Por tanto, focaliza los programas para llevar conectividad a poblaciones y grupos que, por razones económicas, sociales, geográficas o culturales, no han sido atendidas directamente por el mercado. Estos programas de conectividad se dividen en aquellos que facilitan la obtención de los servicios de comunicaciones, superando las barreras de apropiación y asequibilidad y, aquellos que proveen soluciones de conectividad comunitarias para garantizar acceso universal a Internet con el fin de evitar la ampliación de la brecha en el desarrollo de las habilidades digitales.

El tercer eje, ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital, busca que las personas se apropien de las TIC y hagan un uso seguro, responsable, y productivo de ellas. Se destacan programas como "En TIC Confío" para que las personas conozcan cómo hacer frente a las amenazas a la seguridad y privacidad que se pueden dar en el entorno digital, y el fomento al teletrabajo como una forma de uso de las TIC en el entorno laboral.



SC 4212-1



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial

El cuarto eje, transformación digital sectorial y territorial, agrupa las iniciativas que crean las condiciones para que el sector privado y el público, en el orden nacional y territorial, emprendan un cambio en sus actividades, productos y procesos en el marco de la cuarta revolución industrial. Las acciones de este eje van dirigidas a la digitalización de trámites, el uso de información para la toma de decisiones de política, la creación de protocolos para que se facilite el intercambio de información entre entidades y de un portal único del Estado colombiano donde los ciudadanos puedan acceder a un amplio catálogo de servicios digitalizados

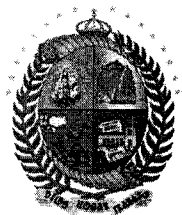
Asimismo, durante los últimos años, se ha observado el fenómeno de expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), las cuales han adquirido un papel fundamental como motor de cambio cultural, político y económico de las sociedades. Es importante precisar que, este análisis del sector se desenvuelve en el sector de la tecnología y telecomunicaciones. Es así como, las TIC son un requisito necesario para la existencia de la sociedad digital en cuanto son usadas para la transmisión y consumo de datos. Son una herramienta para impulsar la transformación digital, como un primer paso para lograr la sociedad digital, donde el dinamismo de la innovación, la mayor competencia y las mejoras de productividad se traducen en una mejor calidad de vida, mayor disponibilidad de información y un desarrollo sostenible.

El Sector TIC en Colombia demanda una rápida actualización en la era digital

El sector TIC está en constante cambio e innovación, lo cual demanda el ajuste, actualización y eficiencia por parte de las empresas que lo componen. Algunas tendencias como la digitalización total, la inteligencia artificial, la migración de datos a entornos Cloud, la ciberseguridad, entre otros, están tomando fuerza en esta década, lo cual solicita una alta atención por parte de los agentes que componen el sector.

Teniendo en cuenta la rapidez del cambio tecnológico es necesario que las autoridades generen de forma rápida las estrategias normativas necesarias para promover la adopción de innovaciones en el sector. Un estudio publicado por Deloitte University Press señala que la tasa de cambio tecnológico ha sido persistentemente creciente desde los años 70's del siglo pasado, sin embargo, menciona el estudio que esta tasa de cambio no es la misma para todos los agentes que concurren a los sectores TIC.

Así, las innovaciones en el sector TIC en el mundo, son lideradas por las empresas dedicadas a investigación y desarrollo tecnológico. Las personas son el grupo que sigue en cuanto a tasa de innovación y adopción de innovaciones. En tercer lugar, el estudio menciona que, mientras las personas se adaptan a la tecnología con relativa rapidez, las empresas y organizaciones se mueven a un ritmo más lento. Por último, la política pública y regulatoria ocupa el cuarto lugar en adaptación al cambio en el sector tecnológico.



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

De esta forma, el estudio identifica que la brecha entre la política pública y los otros tres dominios da como resultado desequilibrios y desafíos que son pertinentes de tratar.

Es así como el sector de TIC para la economía nacional continúa ligado a las tendencias globales identificadas en los países desarrollados, en donde esta Industria de igual manera ha logrado un desarrollo significativo, generando una fuerte relación entre los avances tecnológicos y una mejor economía. Lo anterior ha llevado a nuevos términos como "sociedad del conocimiento", "economía digital" o "agenda digital nacional" los cuales hacen referencia tanto al desarrollo socioeconómico como al desarrollo tecnológico, y a su vez se encuentran asociados a situaciones futuras con base en procesos de innovación y apropiación de nuevas tendencias tecnológicas. Por consiguiente, la industria TIC es un renglón de la economía colombiana que se consolida como un motor de desarrollo económico, el cual continúa ligado a las tendencias globales identificadas en los países desarrollados en donde esta industria de igual manera ha logrado un desarrollo significativo, generando una fuerte relación entre los avances tecnológicos y una mejor economía.

En este sentido, el desarrollo permanente y avance de las TIC: (i) Aumentó la eficiencia de los procesos productivos por medio de la creación, divulgación, acumulación y uso intensivo de información; (ii) Permitió la generación de nuevos productos y servicios y (iii) Posibilitó la interconexión de los mercados y los capitales financieros en tiempo real. Asimismo, las TIC se han convertido en una herramienta por excelencia para generar aumentos en la productividad, la innovación, la creatividad, la seguridad, siendo transversal a todos los sectores económicos del país.

Colombia es considerada como el cuarto mercado de las de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, más importante de América Latina, el país trabaja para sentar las bases del crecimiento obtenido por el Covid-19. Hasta el inicio de 2020, la producción anual de las empresas colombianas desarrolladoras de software tenía un valor estimado de US\$8.200 millones anuales, solo superadas por Brasil, México y Chile.

Una de las fortalezas del sector, es que Colombia cuenta con una demanda interna de servicios muy fuerte, siendo estratégica la inversión de sectores como: la Industria manufacturera (US\$1.638 millones), Gobierno (US\$1.563 millones), sector financiero (US\$1.494 millones) y telecomunicaciones (US\$1.394 millones).

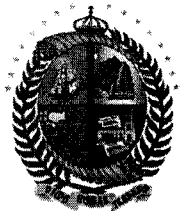
Otra fortaleza es que las empresas colombianas se encuentran muy bien diversificadas, a nivel nacional e internacional, con un abanico de soluciones TI especializadas para mercados verticales como Fintech, salud, agroindustria, combustibles, energía y telecomunicaciones, logística, gobierno, marketing digital, realidad virtual y aumentada, negocios y big data entre otros.



SC 4212-1



© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

La transformación digital como eje transversal en la actualidad

En el encuentro, organizado por el Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Federación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios (FIJE) en abril del presente año se analizaron cuestiones de vital interés para el futuro de la Región en la etapa post-Covid, como la mejora de la productividad, los nuevos modelos de negocio ante el nuevo entorno digital y su inserción en las cadenas globales de valor, entre otras cuestiones.

La transformación digital es el fenómeno que más se ha acelerado en el marco de la pandemia. La urgencia del momento impulsó el teletrabajo, el comercio electrónico y la digitalización de la gestión y la producción. Se torna fundamental acompañar a las empresas en general, y a las PYMES en particular, para incorporar la tecnología a los negocios y aportar nuevas maneras de pensar y adaptarse a las demandas del nuevo cliente digital. La implementación de las tecnologías digitales en la producción ofrece la posibilidad de obtener productos con un mayor valor agregado, permitirá disponer de procesos productivos más eficientes y facilitará la oportunidad a nuevos modelos de negocio. Es imprescindible garantizar el acceso a la tecnología digital para hacer frente a las brechas productivas.

Emprendimiento, educación e innovación son tres pilares fundamentales para acometer el reto de la transformación al que hay que agregarle la habilidad de la colaboración.

La transformación digital es una oportunidad para las empresas de apoyarse en las nuevas tecnologías y en las nuevas formas de trabajar disponibles para ser más eficientes en sus esfuerzos, adaptarse a las demandas del nuevo cliente digital y construir nuevos modelos de negocios y de relación con clientes, proveedores y socios.

La transformación digital debe tener un papel prioritario en la era post Covid, y podrían surgir oportunidades, como el tránsito hacia la economía formal; potenciar la innovación; impulsar la simplificación administrativa, mediante los servicios online; y una mayor bancarización de la sociedad. "Todo ello dentro de este nuevo ecosistema digital, que esperemos nos dé alas para salir esta delicada situación". La educación online o el teletrabajo son herramientas que han tenido que implementarse por causas de fuerza mayor, lo que ha puesto en evidencia una brecha digital que debe corregirse, tanto desde la Administración Pública, como desde todos los sectores económicos.

Sector TIC en el plano Internacional

En el panorama internacional, mientras el COVID-19 ha copado los titulares durante el año 2020 y 2021, la evolución y el despliegue constantes de infraestructura TIC y de los servicios asociados ha supuesto una tendencia continuada hacia la transformación digital tanto para las sociedades como para las empresas y los gobiernos. Desde la última



SC 4212-1



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

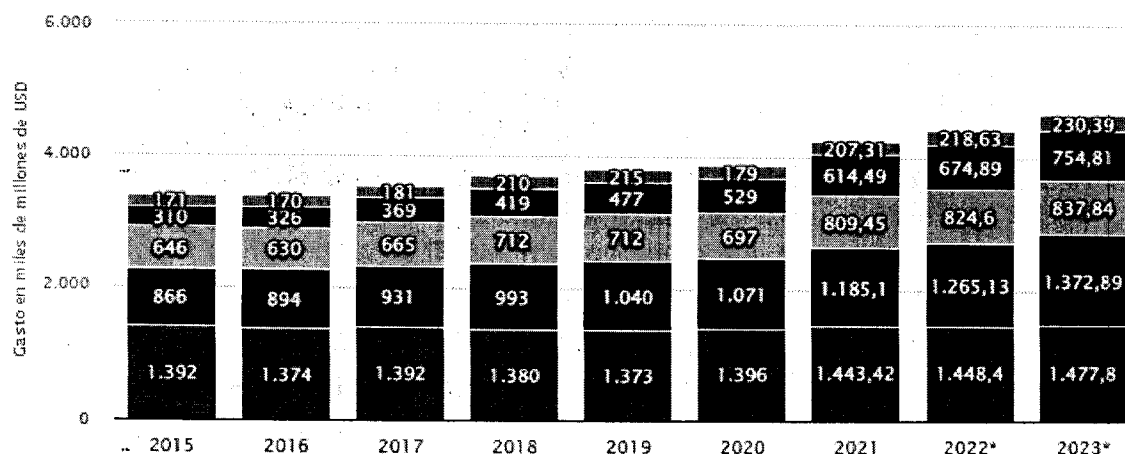
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial

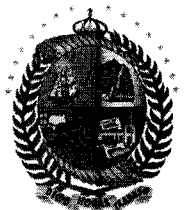
Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17), las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han seguido extendiéndose.

Una mirada a las temáticas de desarrollo tanto desde la perspectiva de política como de regulación para el sector TIC a nivel internacional, evidencia que existen tres grandes líneas de trabajo relacionadas con (i) los planes de masificación de banda ancha y despliegue de backbone, (ii) la migración a las redes de nueva generación (NGN por sus siglas en inglés) y (iii) el análisis de mercados así como la identificación y regulación por mercados relevantes, lo cual da cuenta de que a pesar de las diferencias entre países, las líneas de acción regulatoria y de política están centradas en el componente de infraestructura y servicios del ecosistema digital y en la promoción de los diversos mercados que lo componen. Este proceso hace parte de los componentes de infraestructura, el cual si bien es cierto Colombia ha mejorado en su posicionamiento internacional en cuanto a tecnología y comunicaciones se refiere, en el momento existe un largo camino por recorrer, especialmente en el desarrollo de infraestructura asociada a la migración de Windows, licencias CAL y afinamiento del directorio activo en servidores.

Las comparaciones internacionales son altamente subjetivas, dependiendo naturalmente del tipo de países que se utilicen como referentes. Cuando se compara el desempeño del sector TIC en Colombia con el de Latinoamérica, podría tenderse a pensar que el balance es positivo. Sin embargo, la región está compuesta por países con enormes diferencias en materia de desarrollo tecnológico, claramente representado por extremos como Chile y Haití.

Distribución del gasto en TI y telecomunicaciones a nivel mundial por segmento de negocio de 2015 a 2017 (en miles de millones de dólares).





Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

<https://es.statista.com/estadisticas/571960/gasto-en-tic-y-telecomunicaciones-en-el-mundo-por-segmento-de-negocio/>

<https://es.statista.com/estadisticas/571960/gasto-en-tic-y-telecomunicaciones-en-el-mundo-por-segmento-de-negocio/>

En consecuencia, un mejor marco de referencia son los países que en términos de ingreso resultan comparables con Colombia, es decir los países de ingreso medio alto. Así, al comparar la evolución que ha tenido el sector TIC en Colombia con el desempeño de sus pares alrededor del mundo, los avances demandan mayor eficiencia. Para empezar, el Network Readiness Index (NRI) refleja que, si bien la posición de Colombia en el ranking mundial ha mejorado durante los últimos años, los avances han estado liderados por la mayor utilización de herramientas TIC por parte del Gobierno, y no tanto de las empresas o los ciudadanos. En la actualidad, Colombia ocupa el puesto 64 en el escalafón mundial, sobre una muestra de 143 países. Según el Foro Económico Mundial, se debe mejorar en el factor de ambiente de negocios, el cual se explica más que todo por los altos impuestos corporativos, la gran cantidad de procedimientos necesarios para empezar un negocio y la baja disponibilidad de tecnologías de última generación.

La tecnología como herramienta para incrementar la Seguridad Ciudadana

La tecnología, especialmente a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se ha consolidado como una herramienta esencial para fortalecer la seguridad ciudadana en contextos urbanos y rurales, enfrentando de manera innovadora los desafíos contemporáneos en materia de convivencia y orden público. En respuesta a las transformaciones sociales, económicas y culturales que han impactado profundamente las formas de relacionamiento y, por ende, las manifestaciones delictivas, las autoridades nacionales y gobiernos locales han tenido que adaptarse rápidamente mediante la incorporación de soluciones tecnológicas que permitan una intervención más oportuna y eficiente. Herramientas como la videovigilancia, los sistemas de geolocalización, las bases de datos interconectadas han demostrado ser aliados estratégicos en la prevención, control y reducción de los índices delictivos. Estas tecnologías, no solo permiten monitorear en tiempo real espacios públicos y zonas de riesgo, sino que también brindan insumos valiosos para la toma de decisiones informadas y la formulación de políticas públicas más integrales, eficaces y sostenibles. No obstante, estos equipos requieren de mantenimientos constantes que permitan continuar con su correcta funcionalidad, reducir fallas técnicas y asegurar la disponibilidad continua de la infraestructura que respalda la seguridad del municipio. En este sentido, el mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de vigilancia del Centro de Monitoreo y Control en el municipio de La Ceja del Tambo, representa una apuesta decidida para el funcionamiento de este sistema, toda vez que éste se ha consolidado como una herramienta eficaz para garantizar la seguridad y la convivencia



SC 4212-1

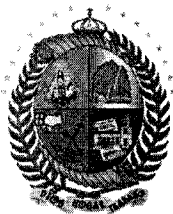


☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

ciudadana. Con este mantenimiento, se permitirá dar continuidad a la operatividad del sistema, monitoreando posibles amenazas, brindando apoyo a las operaciones de vigilancia, control e inteligencia, y fortaleciendo la coordinación interinstitucional en la lucha contra la delincuencia. Así, se garantiza no solo la reacción ante los hechos delictivos, sino también un enfoque preventivo orientado a proteger la vida, la tranquilidad y el bienestar de todos los habitantes, en línea con los objetivos de la Administración Municipal de construir un territorio más seguro, justo y pacífico.

2. ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL MERCADO

En los últimos años, los Sistemas de Seguridad Electrónica han tomado gran importancia en la reducción de delincuencia. Los circuitos cerrados de televisión (cámaras de videovigilancia) se han convertido en piezas claves como herramienta de evidencia en múltiples hechos la prevención de múltiples incidentes que alteran el orden público y ponen en riesgo la seguridad y la convivencia ciudadana.

En Colombia cientos de miles de cámaras de seguridad están instaladas en empresas, calles, aeropuertos, parques, centros comerciales, tiendas, urbanizaciones, hogares y universidades, estas, se ha convertido en herramientas de ayuda a la seguridad y de reducción del número de delitos.

Las cámaras utilizadas en video vigilancia ciudadana son monitoreadas de forma centralizada por la Fuerza Pública o empresas privadas, las cámaras son de alta definición y conectadas a centrales a través de redes de datos en su mayoría fibra óptica por las distancias a recorrer. Incluyen varias opciones de video analítico para comparar objetos de forma automática y se diferencian por su tamaño, color o velocidad de movimiento, reconocimiento de rostros, captura placas de automóviles o programación de múltiples cámaras. Estos sistemas hacen un seguimiento de todos los movimientos de una persona dentro de un edificio o un área pública.

En el sector privado y como apoyo a la seguridad humana, la implementación de cámaras de seguridad proporciona múltiples ventajas, ya que con esta herramienta se amplía la capacidad de observar y alertar de manera inmediata circunstancias de peligro a distancia; asimismo permiten el aumento en el cubrimiento de la seguridad física.

Es así como la seguridad electrónica, ha experimentado un gran desarrollo en los últimos años, pero tiene todavía mucho camino por recorrer. Las perspectivas destacan el protagonismo de los sistemas de video vigilancia IP, del reconocimiento biométrico, del software de análisis inteligente de imágenes, de los sistemas de lectura de matrículas de vehículos, etc.



SC 4212-1



© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial

Estas mejoras en las aplicaciones y soluciones, que benefician la seguridad de las personas y de las organizaciones públicas y privadas, cada vez toman más fuerza. Por ende, es necesario verificar si se cuentan con las herramientas físicas y tecnológicas necesarias para mitigar todos los riesgos y así, dejar de preocuparse por detalles que pueden afectar directa o indirectamente la economía de su negocio.

Ahora bien, las entidades del sector público tienen un importante papel en la nueva economía, facilitando el desarrollo económico y la inclusión social. Con el Decreto 019 de 2012, la administración electrónica se puede definir como una nueva forma de gestión pública, basada en el uso interactivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC (Internet), con el doble objetivo de la prestación de mejores servicios para ciudadanos y empresas, así como la mejora de los procesos internos de las entidades.

Es importante mencionar que el comercio tuvo muy buenos resultados en el primer trimestre de 2025, según las estadísticas presentadas por el DANE en el mes de mayo del año pasado. La expansión de este sector fue de 4,7%, pero el personal ocupado tuvo una variación negativa de 6,2%. El dato anual de incremento del comercio minorista (de marzo), al igual que el de la industria manufacturera, también es histórico. Corresponde a una expansión de 20,1%, mientras que el personal ocupado se contrajo en 5,5%.

Es así como en el trimestre Enero-Marzo, se observó que los productos más demandados, que ayudaron al incremento de las ventas del comercio minorista en ese periodo (fue de 4,7%), fueron los equipos informáticos como computadores y celulares; los vehículos, principalmente motos, y combustible.

Importancia, Relevancia y Ventajas del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cámaras de seguridad del Centro de Monitoreo y Control para la Secretaría de Gobierno y Seguridad.

En la actualidad, los índices de violencia y delincuencia han ido aumentando considerablemente dentro del territorio, diversificando con el paso del tiempo sus dinámicas y modalidades. La inseguridad dentro del territorio se ha convertido en un proceso complejo de abordar; sumado a ello, cada vez más el pie de fuerza institucional se ha visto limitado por la carencia de personal, lo que impide controlar eficientemente las diferentes situaciones que se presentan.

Ante esta situación, es fundamental implementar estrategias innovadoras que involucren herramientas tecnológicas para fortalecer las capacidades operativas y de inteligencia de los organismos de seguridad.



SC 4212-1



© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Para este fin, el municipio de La Ceja del Tambo cuenta con el Centro de Monitoreo y Control desde el año 2017, desde el cual se monitorean 96 cámaras instaladas en sitios estratégicos para el control del orden público y la preservación de la seguridad y convivencia ciudadana.

Este sistema de vigilancia tiene como componente principal las cámaras de video, las cuales se encargan de enviar imágenes en tiempo real por medio de redes de datos, en este caso fibra óptica al Centro de Monitoreo y Control, donde son grabadas en un servidor central y son constantemente monitoreadas en pantallas por operadores que se encargan de hacer el seguimiento y detectar actividades y hechos que pueden afectar la seguridad ciudadana. A partir de esta situación, se procede a informar a la Fuerza Pública, organismos de socorro u organismos responsables para la atención preventiva o disuasiva del hecho reportado.

Para garantizar la operatividad del sistema, se requiere dar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema, ya que algunos factores como el deterioro por condiciones climáticas, fallas eléctricas, daños y otros, pueden causar fallas en las cámaras, el servidor o la red de transmisión de datos, interrumpiendo el funcionamiento del sistema de vigilancia y poniendo en riesgo la seguridad y la convivencia ciudadana.

El mantenimiento preventivo, como su nombre lo indica, se realiza con el fin de prevenir posibles fallas en computadores, servidores, las cámaras de vigilancia y las redes de fibra óptica, entre otros, para prolongar así el buen funcionamiento de los equipos. Es de suma importancia realizar este mantenimiento, ya que así se pueden evitar gastos adicionales por reparaciones o la necesidad de reemplazar equipos por su falla total. En cuanto al mantenimiento correctivo, éste se realiza cuando el equipo ya tiene alguna alteración y/o falla, con el fin de ejecutar la reparación de los defectos que se presentaron, ya sea porque el mismo sufrió un daño, o porque el tiempo de funcionamiento y su vida útil hacen que requiriera este tipo de atención.

En razón de lo expuesto, la realización periódica de labores de mantenimiento preventivo y correctivo en el Centro de Monitoreo y Control resulta esencial para prolongar la vida útil de los equipos, reducir fallas técnicas y asegurar la disponibilidad continua de la infraestructura tecnológica que respalda la seguridad del municipio. La sostenibilidad de este sistema es clave para la prevención del delito, la atención oportuna de emergencias y el fortalecimiento de la confianza ciudadana. Así, el mantenimiento no solo responde a una necesidad técnica, sino que se convierte en un componente estratégico para el cumplimiento de los objetivos de seguridad y convivencia del Municipio de La Ceja del Tambo



SC 4212-1



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial

3. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo fijado para la ejecución del contrato será de TRES (03) MESES desde la fecha indicada en la plataforma del SECOP II y en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

Municipio de La Ceja del Tambo.

5.CONTEXTO LEGAL

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

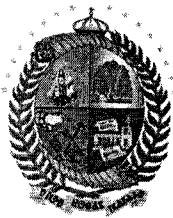
Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como también para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable al Municipio de La Ceja, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

Para atender este propósito, el Municipio de La Ceja, debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 de 2015 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para determinar el sector relativo al objeto del Proceso de



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos precontractuales del Proceso". Conforme lo dispone El Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias del Municipio de La Ceja.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Canal de distribución

De acuerdo al estudio realizado sobre el mercado del mantenimiento de cámaras de vigilancia y sistemas de monitoreo, es importante citar algunas empresas que se encuentran en la capacidad, de acuerdo a su actividad económica de cubrir la necesidad presentada en el presente análisis del sector.

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, y en razón que existen diversos oferentes que podrían llegar a participar bajo dicha categoría el Municipio de La Ceja del Tambo, estima pertinente que el mismo podrá ser limitado a MiPymes del departamento de Antioquia, siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos normativos y a lo establecido en los documentos del proceso.

Por lo que acorde con Artículo 34° de la Ley 2069 de 2020, que modificó el Artículo 12° de la Ley 1150 de 2007. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el Artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

A nivel regional, la entidad en el análisis identifica que el listado preliminar existe diversas empresas que cuentan con la calidad de Pymes.



SC 4212-1



☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Sin embargo, a nivel de Antioquia también se pueden encontrar las siguientes MiPymes: Dentro de esta relación, se menciona la ubicación de las empresas con lo cual se evidencia un cubrimiento u ofrecimiento de los servicios a nivel departamental:

Razón social	Ciudad
AG SERVICIOS PROVEDURIA Y CONSTRUCCION	LA CEJA
SOPORTEC	LA CEJA
CABLETRONIC	MEDELLIN
SISELECTRONICA	CALI
UNION ELECTRICA	RIONEGRO
1A SEGURIDAD	MEDELLIN
SEAVI SOLUCIONES	BOGOTA
PROSEGUR	BOGOTA
ENLAZAR 7P	MARINILLA
CyS TECNOLOGIA	CALI
TECNOELECTRA	MEDELLIN

En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifican potenciales proveedores directos a nivel nacional que tiene la calidad de MiPymes, con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, tales como, un análisis del sector financiero que permite facilitar el acceso a la convocatoria, estableciendo condiciones favorables para el cumplimiento del requisito habilitante financiero y organizacional. El componente de experiencia será el resultado de aplicar los criterios de proporcionalidad y adecuación para las actividades y servicio que se pretende realizar, relacionados para los proveedores del servicio.

En este orden de ideas, se cuenta con suficiente oferta en el Departamento en donde se ejecutará el contrato por parte de las MIPYMES que pudieran ser potenciales proveedores.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de poder comprender la dinámica de los precios del mercado y establecer el presupuesto oficial de la contratación. El municipio de La Ceja solicitó **cotizaciones** las cuales arrojaron los siguientes valores promedio.

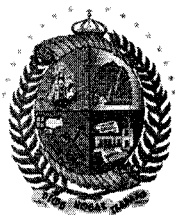
Con el fin de lograr el valor del presupuesto del proceso a partir del estudio de mercado realizado, el Municipio de La Ceja procedió a hacer comparación entre los valores de las cotizaciones recibidas. A partir de dicha información, el Municipio, realizó el presupuesto con base al promedio de los valores unitarios más cercanos entre ellos (con baja



SC 4212-1



☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



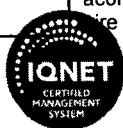
Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

desviación), por lo que para la estructuración de los precios del presupuesto se tomaron dichos valores y junto con las actividades cantidades y condiciones técnicas que se derivan del objeto contractual se obtiene finalmente el valor del presupuesto del proceso. El análisis de los valores unitarios promedios y totales por cada una de las necesidades a contratar en el presente proceso de selección, se detalla en el documento Excel "Consolidado Estudio de Mercado", que en resumen se detalla a continuación:

COTIZACIONES

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	VALOR UNITARIO			VALOR TOTAL
			FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PUNTO DE CÁMARA:	1				
	LIMPIEZA DE GABINETE		\$220.000	\$200.000	\$219.999	\$213.333
	REVISIÓN Y NUEVA CONECTORIZACIÓN		\$369.245	\$322.014	\$357.181	\$349.480
	INSPECCIÓN DEL ESTADO DEL CABLEADO		\$250.000	\$219.999	\$250.000	\$240.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PUNTO DE CÁMARA:	1				
	ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE CORTES DE FIBRA ÓPTICA		\$850.000	\$869.999	\$1.049.999	\$923.333
	REPARACIÓN DE DAÑOS FÍSICOS EN EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN POE.		\$620.000	\$640.000	\$759.999	\$673.333
	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y REEMPLAZO DE TRANSCÉPTORES.		\$727.853	\$747.357	\$942.714	\$805.975
	REPARACIÓN DAÑOS FÍSICOS EN LAS CÁMARAS		\$700.000	\$700.000	\$799.999	\$733.333
3	INSTALACION METRO LÍNEAL FIBRA ÓPTICA.	1	\$43.564	\$38.618	\$53.805	\$45.329
4	FUSION EN MUFLA DE 24 HILOS: EMPALME POR FUSIÓN MEDIANTE EQUIPO ESPECIALIZADO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LA SEÑAL.	1	\$3.458.745	\$3.546.492	\$3.723.001	\$3.576.080
5	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CONVERTIDOR DE MEDIOS SFP 20KM. INCLUYENDO LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN	1	\$702.545	\$619.869	\$652.870	\$658.428
6	MUFLA PARA FIBRA ÓPTICA DE 24 HILOS. INSTALADA Y AJUSTADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA PROTECCIÓN Y CONTINUIDAD DE LA RED	1	\$424.680	\$464.725	\$490.931	\$460.112
7	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO PC CON PROCESADOR INTEL CORE I7-14700K DE 14A GENERACIÓN. INSTALADO Y CONFIGURADO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN	1	\$9.346.547	\$9.135.899	\$10.067.093	\$9.516.513
8	BISAGRAS GABINETES	1	\$73.543	\$65.599	\$74.200	\$71.114
9	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INCLUYE: Limpieza de filtros de las unidades de aire acondicionado, garantizando el adecuado flujo de aire y la eficiencia operativa del sistema.	1	\$850.000	\$869.999	\$899.999	\$873.333



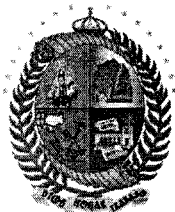
Carretera 20, 19-78, La Ceja (Ant.) - Nit. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880

www.laceja-antioquia.gov.co

alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial

	Revisión general del sistema de refrigeración y recarga de gas refrigerante en equipo tipo casete de 4 vías con capacidad de 24.000 BTU, previa verificación de presiones y condiciones de funcionamiento. Instalación y reemplazo de insumos, repuestos y accesorios requeridos para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de refrigeración. Disponibilidad de cuerpos de andamios y equipos necesarios para la ejecución segura de trabajos en alturas, conforme a la normatividad vigente.		\$1.650.000	\$1.679.999	\$1.800.000	\$1.710.000
			\$995.421	\$999.965	\$1.209.318	\$1.068.235
			\$500.000	\$500.000	\$1.000.000	\$666.667
10	INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE INYECTOR PoE 60W (TIPO AXIS TU8006) INCLUYE: Instalación de inyector PoE de un (1) puerto, con potencia mínima de 60W, compatible con estándar IEEE 802.3bt (High PoE). Integración del equipo a la red existente para la alimentación de dispositivos como cámaras IP u otros equipos compatibles. Conexión a red eléctrica y configuración del cableado de datos de entrada y salida.	1	\$2.100.000	\$2.000.000	\$2.149.999	\$2.083.333
			\$1.150.000	\$1.099.999	\$1.200.000	\$1.150.000
			\$1.115.752	\$1.150.687	\$1.236.515	\$1.167.651
11	INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARA MULTISENSOR TIPO 360° (TIPO AXIS Q6020-E): INCLUYE Instalación de cámara IP para exteriores con cobertura panorámica 360°, equipada con mínimo cuatro (4) sensores de 5 MP cada uno, capacidad de grabación a 30 FPS y compresión H.264/H.265 o superior. Sensores con alta sensibilidad lumínica, enfoque automático, función día/noche (D/N) y capacidad de seguimiento automático (Autotracking). Configuración de lentes intercambiables con rangos aproximados entre 3.9 mm y 25 mm. Integración de almacenamiento local mediante ranura para tarjeta SD y habilitación de procesamiento integrado para analítica de video. Integración y compatibilidad con cámaras PTZ para control unificado y visualización combinada Montaje, conexión a red y alimentación del equipo mediante PoE o sistema existente. Configuración e integración al sistema de monitoreo institucional. Realización de pruebas de funcionamiento, cobertura y calidad de imagen para validación de la correcta operación del sistema.	1	\$11.500.000	\$10.800.000	\$12.199.999	\$11.500.000
			\$2.800.000	\$2.699.999	\$3.000.000	\$2.833.333
			\$2.600.000	\$2.399.999	\$2.699.999	\$2.566.666
			\$3.500.000	\$3.199.999	\$3.600.000	\$3.433.333
			\$3.200.000	\$3.000.000	\$3.300.000	\$3.166.667
			\$3.054.785	\$3.043.511	\$3.118.483	\$3.072.260
			\$2.000.000	\$2.199.999	\$2.599.999	\$2.266.666
12	INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARA PTZ DE ALTA VELOCIDAD (TIPO AXIS Q6086-E) INCLUYE: Instalación de cámara IP tipo PTZ para exteriores, con resolución mínima de 4 MP y capacidad de grabación a 50/60 FPS. Configuración de zoom óptico mínimo de 30X, enfoque automático mediante tecnología láser o equivalente y rotación continua de 360°.	1	\$16.500.000	\$15.000.000	\$15.799.999	\$15.766.666
			\$4.500.000	\$4.199.999	\$4.300.000	\$4.333.333



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

	Integración de sensor de alta sensibilidad con funcionalidad día/noche (D/N) y operación en condiciones de baja iluminación.		\$3.200.000	\$3.000.000	\$3.100.000	\$3.100.000
	Configuración de compresión de video H.264, H.265 o superior, con optimización de ancho de banda.		\$2.500.000	\$2.300.000	\$2.399.999	\$2.400.000
	Habilitación de funciones inteligentes como Autotracking, detección de impactos, recorridos programados (Tours) y control automático de posiciones (Gatekeeper).		\$4.800.000	\$4.399.999	\$4.600.000	\$4.600.000
	Montaje de carcasa para exteriores con protección mínima IP66 e IK10, apta para operación en rangos de temperatura desde -40 °C hasta altas temperaturas.		\$2.000.000	\$1.800.000	\$1.899.999	\$1.900.000
	Integración de audio bidireccional y puertos de entrada/salida (I/O) para interoperabilidad con otros sistemas.		\$1.500.000	\$1.399.999	\$1.399.999	\$1.433.333
	Conexión y alimentación mediante High PoE o sistema compatible.		\$1.300.000	\$1.200.000	\$1.250.000	\$1.250.000
	Configuración e integración al sistema de monitoreo existente.		\$2.164.747	\$2.065.019	\$2.103.327	\$2.111.031
	Realización de pruebas de funcionamiento, control PTZ, calidad de imagen y estabilidad general del sistema.		\$1.300.000	\$1.299.999	\$1.399.999	\$1.333.333
13	REINSTALACIÓN DE CÁMARAS LPR (SALIDA RIONEGRO): Instalación de arcos requeridos para la operación del sistema de cámaras LPR. Reposición e integración de fibra óptica para garantizar la conectividad y transmisión de datos. Instalación y adecuación del gabinete existente con la totalidad de sus componentes y equipos asociados. Configuración, integración y puesta en funcionamiento del sistema de reconocimiento de placas (LPR).	1	\$18.500.000 \$22.000.000 \$16.000.000 \$11.354.215	\$17.000.000 \$20.499.999 \$14.499.999 \$10.240.612	\$18.000.000 \$21.499.000 \$15.000.000 \$11.689.533	\$17.833.333 \$21.333.000 \$15.166.666 \$11.094.787
14	INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE JOYSTICK DE CONTROL: Joystick profesional para el control y operación de sistemas de videovigilancia, integrado al sistema de monitoreo existente.	1	\$3.965.422	\$4.113.414	\$3.885.914	\$3.988.250
15	MOUSE VERTICAL 9 BOTONES PROGRAMABLES	1	\$275.654	\$262.217	\$248.057	\$261.976
VALOR TOTAL			166.662.718	156.495.983	168.031.928	163.730.210

Fuente 1: DISEVEN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Fuente 2: EXPEORTECHS ORIENTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Fuente 3: TECN SERVICE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS



SC 4212-1



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial

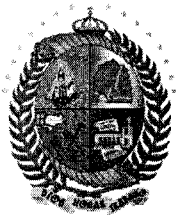
La Secretaría de Gobierno analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de servicios similares condiciones al presente proceso:

OBJETO	VALOR	PLAZO DE ENTREGA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS COMUNITARIAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA	\$21.930.510	2 meses	Mínima cuantía	AG SERVICIOS PROVEEDURÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, COMPRA E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA DIFERENTES SECTORES Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA	\$13.191.000	9 meses	Mínima cuantía	SOPORTEC

Adquisiciones previas en otras Entidades Estatales

La Secretaría de Gobierno, consultó en el SECOP cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE PEREIRA	SASIE-226-2025	SUMINISTRO INSTALACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV Y ALARMAS COMUNITARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FONDO DE INVERSIONES COMUNITARIAS FIC	\$252.212.962
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	FDLPA-SASI-014-2025	ADQUIRIR, INSTALAR Y CONFIGURAR SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEJORAR LA CONVIVENCIA SOCIAL MED	\$335.621.325
MUNICIPIO DE MARINILLA	MC-14 DE 2025	COMPRA DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	\$15.470.000



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

		DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, EN VIRTUD DEL PLAN DE DESARROLLO "LA FUERZA DE LA GENTE"	
MUNICIPIO ANAPOIMA	DE MINIMA CUANTIA 066-2025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.	\$21.815.556
ALCALDIA MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-MC-DGRD-CV-128-2024	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y/O EQUIPOS COMO MEDIO DE ALERTAS TEMPRANAS, CON EL FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE ALERTAS COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.	\$24.000.000

Por lo anterior, se puede deducir que los servicios y productos para la ampliación de capacidad, son demandados por entidades públicas del nivel nacional, el monto depende de la necesidad, volumen de infraestructura de cada Entidad y de la disponibilidad presupuestal.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **Plazos del Contrato:** La determinación del plazo contractual se realiza con base a los servicios que se requieren prestar dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta la magnitud del mismo, el estudio del mercado en cuanto a materiales especializados se refiere y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para la ejecución del contrato.
- **Proveedores:** Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se pueden evidenciar, que el universo de proveedores es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de La Ceja, en cuanto a la experiencia solicitada, capacidad financiera y organizacional para este tipo de procesos.
- **Forma de Pago:** Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio de La Ceja, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, pagará al contratista por servicio o suministro prestado, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado y visto



SC 4212-1



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial

bueno del supervisor designado, junto con los informes de supervisión requeridos para ello.

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

7. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN EL PROCESO

Con base en el Decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación:

Indicadores de capacidad financiera

De acuerdo con Colombia compra eficiente, *“Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.”*, los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

Razón cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

Análisis de los valores máximos y mínimos de los indicadores definidos

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores.

El Municipio para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

Análisis de los indicadores de capacidad financiera exigidos



SC 4212-1



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que existe pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno al valor promedio de ellos. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Municipio establece los siguientes para el presente proceso.

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.50
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4.00 o indeterminado

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

Si el Oferente es un consorcio o unión temporal, cada uno de los asociados deberá cumplir con los índices anteriores.

Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador; salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Indicadores de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.", los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

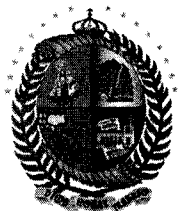
El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP a corte del último año.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.15
ROE= $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}} \times 100$	
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,08
ROA= $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$	

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. Además de los indicadores financieros y organizacionales, los oferentes, sean estos singulares o conjuntos, en el último caso, cada uno de los integrantes, deben acreditar capital de trabajo y patrimonio igual o superior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales, legales, vigentes.

8. BIBLIOGRAFÍA

Contexto económico y técnico

- Plan TIC 2018-2022. MinTIC. En línea: 02 de Abril de 2022. https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-101922_Plan_TIC.pdf
- Agenda regulatoria 2020-2021. CRCOM. En línea: 02 de Abril de 2022. <https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/agenda2020/AR-TIC-2020-2021-SCC.pdf>
- Colombia es el cuarto mercado TIC más importante de América Latina. Valoraanalitik. En línea: 02 de Abril de 2022. <https://www.valoraanalitik.com/2021/09/04/colombia-es-el-cuarto-mercado-tic-mas-importante-de-america-latina/>

Sistemas de video vigilancia y su aporte a la evolución estratégica de la seguridad ciudadana. Fabio Enrique Perez Vizcaino, Universidad Militar Nueva Granada, En : <https://repository.umng.edu.co/bitstreams/9c974a84-8be3-4686-9a67-8c9f31185bba/download>

La evolución de las cámaras de seguridad: desde las primeras innovaciones hasta los sistemas modernos. En: <https://enssecurity.com/from-early-innovations-to-modern-systems/>

Evolución del CCTV: de cámaras fijas a sistemas inteligentes en red. En: <https://federalseguridad.cl/blogs/noticias/evolucion-del-cctv-de-camaras-fijas-a-sistemas-inteligentes-en-red>

Contexto regulatorio

- Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
- Superintendencias
- Ministerios
- Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co



SC 4212-1

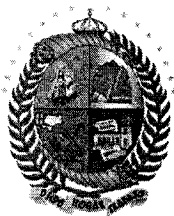


☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

- Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

Contexto ambiental

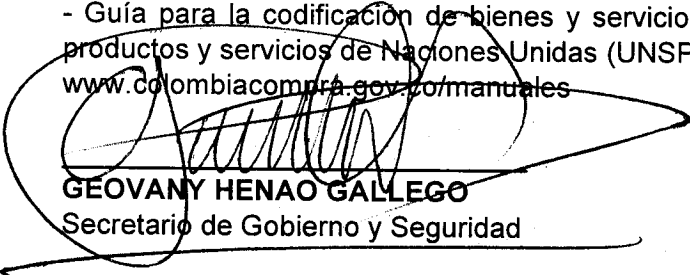
- Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co
- Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co
- Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

Estudio de la oferta

- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co
- Superintendencias
- Sectoriales

Estudio de la demanda

- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- Páginas web de las Entidades Estatales
- Encargados de compras de otras Entidades Estatales
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales


GEOVANY HENAO GALLEGO
Secretario de Gobierno y Seguridad



SC 4212-1



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0880
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial